



No 002 - 2024



## FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL

En cumplimiento del rol que tiene la Oficina de Control Interno de

**FOMENTAR** en toda la entidad la cultura del **AUTOCONTROL**, para el mejoramiento de la Gestión Institucional y de fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de Gestión y Aseguramiento de la Calidad (SIGEC), presentamos este boletín, el cual hace relación sobre conceptos básicos para entender, interiorizar y aplicar este principio.

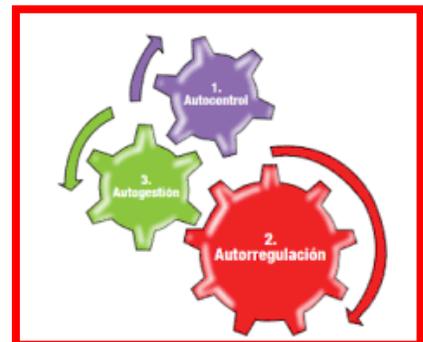


## ¿Qué es el Autocontrol?

**E**s la capacidad que tiene todo servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

## Fundamentos del Autocontrol

El **Autocontrol** es el principio inicial y fundamental para lograr un exitoso sistema de control interno, esta es una tarea individual correspondiente a líderes de procesos. Acto seguido se procederá a la **Autogestión** trabajo en equipo responsabilidad de la alta dirección. En tercera instancia pasaremos a la **Autorregulación**, como un proceso de mejora continua del sistema de control interno.





## DEFINICIONES

**Autogestión** Capacidad para interpretar, coordinar y aplicar la función administrativa que le ha sido asignada (políticas, planes y programas)

**Autorregulación** Capacidad institucional para aplicar de manera participativa los métodos y procedimientos establecidos en la norma, que permitan el desarrollo e implementación del sistema de control interno

## Para ejercer el autocontrol necesito tener:

**Voluntad**



**Responsabilidad**



**Conocimiento**



**Actitud y aptitud**



## Utilizar herramientas medias



## Disposición al mejoramiento continuo





## Herramientas de autocontrol

- planeación
- manejo adecuado del tiempo
  - Toma de conciencia
- Adecuada distribución de responsabilidades
  - Adecuado uso de los recursos a su disposición
- La administración del riesgo.

## ¿Qué genera la ausencia del autocontrol?



- ✓ Errores frecuentes
- ✓ Estrés
- ✓ Incumplimientos
- ✓ Devolución de trabajos
- ✓ Buscar culpables
- ✓ Distracción
- ✓ Materialización de riesgos



## Utilidad del autocontrol

- ✓ Lograr los objetivos, estrategias, planes y programas institucionales.
- ✓ Fortalecer el Sistema de Control Interno, de Calidad y Contable.
  - ✓ Alcanzar resultados óptimos.
  - ✓ Proteger el patrimonio público.
  - ✓ Prestar un buen servicio.
  - ✓ El crecimiento personal del servidor público.
  - ✓ Legitimar a la Universidad.



## Manifestaciones del autocontrol

- Alto sentido de responsabilidad social.
- Ambiente laboral estable y cooperativo.
- Armonía en las relaciones interpersonales.
- Respeto a las normas y buen uso de los recursos públicos y naturales.
- Orientación hacia el cliente y la ciudadanía.
- Comunicación fluida.
- Disminución de los hallazgos en las Auditorias.
- Enfoque hacia la prevención y mejora continua.
- Más automejora, autorregulación y autogestión.





## Normatividad - Autocontrol

- Constitución política de 1991. Art 208 y 209 Establece que todas las entidades Publica en sus diferentes órdenes y niveles deben contar con métodos y procedimientos de control interno.



- Ley 87 de 1993 por el cual se establecen normas para el ejercicio del control interno, en las entidades y organismos del estado.
- Decreto 2145 de 1999: Art.5- obligación de realizar autocontrol y evaluación por parte de los funcionarios. Art. 7. Responsabilidades de la oficina de control interno en cuanto al fomento de la cultura del autocontrol.
- Decreto 1499 de 2017. Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.





# TRANSPARENTICO

Boletín de Control Interno



## Cero Corrupción

**Línea de atención:**

**604-797-65-70**

**El correo electrónico:  
cerocorrupción@correo.unicodoba.edu.co**

**Te recordamos que la línea telefónica y correo electrónico son para uso exclusivo de atención a posibles casos de corrupción.**

**Si tienes conocimiento o sospechas de algún hecho que pueda atentar contra los intereses de la institución, te invitamos a ponerlo en conocimiento.**

**Recuerda que lo puedes hacer de manera anónima siempre y cuando seas claro y preciso y si es posible aportes evidencias.**

**¡Porque todos hacemos parte del Control!**

**¡Participa!**

**Tú eres parte del buen funcionamiento de los procesos de la Institución.**

**Cualquier inquietud acércate a la Oficina de Control Interno 2° piso –**

**Edificio – Administrativo**



@unicordoba\_col



unicordoba\_colombia



Universidad de Córdoba



unicordobaTV

